

**"SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;
ACTA N° 30, DEL 14 OCTUBRE 2011"**

En la sala auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a catorce de octubre del año dos mil once, siendo las 09:15 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

Preside, La H. Alcaldesa: Señorita Natalia Andrea **Carrasco** Pizarro

Los H. Concejales: Doña María Bianchi Berroeta
Don Guillermo **Vidal** Devia
Don José Moraga Lira
Don Cristofer Ceballos Lira
Don Juan Berríos Olmedo
Don Guillermo Romo Diaz

Los Funcionarios: Sra. **Marlene** Catalán Marín. Secretaria Municipal
Don **Aníbal** Reyes Díaz. Director Depto. Jurídico

En el nombre de Dios y la Patria, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Sra. Secretaria Municipal da lectura a la:

TABLA

- 1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.
- 4.- Acuerdo de Concejo, Depto. de **O.O.C.C**: Modificación de Cobros por Derechos que Regulan los Costos de Publicidad en el Estadio Municipal Eugenio Castro de El Quisco.
- 5.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Aprueba Ordenanza de Ferias Libres y Reglamento Interno Municipal.
- 6.- Informe Comisiones del H. Concejo.
- 7.- Informe Señores Concejales.
- 8.- Varios.

Sra. **Marlene** Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla:

1. Lectura o Aprobacion del Acta Anterior.

Me refiero al Acta N° 29 del 12 de octubre 2011. Acta aprobada por la unanimidad de los miembros del concejo presentes.

Siguiente punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

En esta oportunidad no hay correspondencia. Siguiente punto de la tabla:

3 Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se solicita a los señores concejales, la consideración para los juegos pirotécnicos 2012. Aquellos que revisaron el Presupuesto Municipal, el presupuesto para el espectáculo pirotécnico del próximo año, hay presupuestado M \$ 20.000.- (veinte millones), se está pensando en un mínimo de 15 minutos, potenciando la intensidad.

Don. José Moraga L. Concejel: El Quisco para el año nuevo, se ha transformado en un punto turístico y que no se mojen como en Algarrobo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En su momento se pensó instalarlos en plataformas, pero las exigencias, normativas, que no afecten las mareas, marejadas que puedan ocurrir ese día y se tenga que cambiar el centro de lanzamiento; eso tiene un costo proyectado o de unos M \$3.000.- Tenemos el mismo punto de lanzamiento a no ser que la Caleta de Pescadores diga otra cosa.

Tomemos el acuerdo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Informar al concejo municipal que el acuerdo se toma en virtud de recursos comprometidos del año 2012 y con presupuesto del año 2012. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos de los señores concejales presentes.

ACUERDO N° 168.-

ALCALDÍA: APRUEBA MONTO PARA ESPECTACULO PIROTECNICO POR FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO, FIESTA DE AÑO NUEVO 2012 POR UN MONTO DE \$ 20.000.000.- (VEINTE MILLONES DE PESOS), CON UN MÍNIMO DE 15 MINUTOS DE FUEGOS ARTIFICIALES. ACTIVIDAD QUE REALIZARA EL MUNICIPIO AL DÍA 01 DE ENERO DEL 2012 A LAS 12:05 HRS. A. M.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don. José Moraga L. Concejel: Sra. Marlene, mi más sentido pésame a usted y su marido.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Me sumo a las palabras del colega.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo otro pendiente de la cuenta alcaldesa, es ver la ordenanza sobre la no discriminación, vamos hacer las modificaciones para incluirlo en la tabla y tomar el acuerdo para la próxima sesión.

Les recuerdo que para el 30 de octubre, vencen las modificaciones a las ordenanzas de derechos. Llegó una carta del Departamento de Rentas en donde solicitan una modificación de la ordenanza, que indica:

"AGRÉGUESE EN EL ARTÍCULO N° 11, TÍTULO V DEL NUMERAL 21, EN LO QUE DICE VENTA DE FLORES Y PLANTAS, LA PALABRA MENSUAL"

"AGRÉGUESE EN EL ARTÍCULO N° 11, TÍTULO V DEL NUMERAL 22, EN LO QUE DICE ARRIENDO DE MOTOS DE NIÑOS, LA PALABRA MENSUAL"

"REEMPLÁCESE EN EL ARTÍCULO 11, TÍTULO V DE LA NUMERACIÓN CONTENIDA EN EL N° 24, POR LO SIGUIENTE:

A) CON CAPACIDAD HASTA 25 VEHÍCULOS	3.0	UTM
B) CON CAPACIDAD DE 25 Y HASTA 50 VEHÍCULOS	5.0	UTM
C) CON CAPACIDAD DE 50 VEHÍCULOS Y MÁS	7.0	UTM"

Saluda atentamente a Ud.,

Viviana Célis Miranda. Jefe de Rentas.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Nosotros vimos el sistema con la señora Viviana y quedamos de acuerdo.

Don. José Moraga L. Concejal: Hicimos una reunión de comisión es día para modificar el texto de la ordenanza y el otro tema era el de los tramos de estacionamientos que se otorgan a particulares:

- Con Capacidad de 0 a 20 vehículos	5.0	UTM
- Con Capacidad de 20 hacia arriba	10.0	UTM

Al final se pagaba por los tres meses alrededor de 1 millón de pesos. Se pidió un comodato precario el año pasado y que ahora ya no existe, por lo tanto, hay que empezar a cobrar, yo creo que debiera ser:

A) CON CAPACIDAD HASTA 25 VEHÍCULOS	5.0	UTM
B) CON CAPACIDAD DE 25 Y HASTA 50 VEHÍCULOS	7.0	UTM
C) CON CAPACIDAD DE 50 VEHÍCULOS Y MÁS	10.0	UTM"

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Cuando uno anda en terreno todo el verano y tiene cierta experiencia del tema de los estacionamientos particulares, hay algunos que no respetan la normativa que tenemos, cuesta mucho que funcionen porque dicen que es muy caro lo que se les cobra.

Don. José Moraga L. Concejal: Con mayor razón si no cumplen con la normativa nuestra, y si dicen que es muy caro pero igual funcionan, es raro, eso implica que de alguna u otra manera pueden pagar las cifras. Al final todos los años siempre se están pidiendo los mismos permisos. Mi propuesta es que sea 5, 7 y 10 UTM. Nosotros en comisión acordamos en que la señora Viviana nos realizaría una propuesta de rebajar de montos por tramos.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Mi propuesta es mantener la propuesta de 3, 5 y 7 UTM, por la sencilla razón de que no todos los días los estacionamientos de 50 automóviles, se llenan, en la semana pasan vacíos, yo creo que el precio se ajusta a la realidad.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que estamos desviando el foco; nuestro foco, no es que le lleguen más o menos autos, es cómo nosotros cobramos para que nos llegue una cantidad de recursos y que va a incidir en nuestro presupuesto anual. Yo no me tengo que preocupar si a la persona le va bien o le va mal.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Si a la persona le va bien nos va a pagar y si no, no nos va a pagar, el negocio se va a terminar, por lo tanto, es preferible tener una cierta cantidad de dinero. Llevémoslo a votación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ellos tienen que cobrar lo mismo que cobran los concesionarios, ahora si llegan a un acuerdo con el concesionario, no es problema nuestro. Dentro de sus obligaciones es que cobren lo mismo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: El tema no es así porque son los mismos concesionarios quiénes quiebran las reglas.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Esto lleva a que los tipos trabajen y exploten bien el producto.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la primera propuesta donde dice:

"AGRÉGUESE EN EL ARTÍCULO N° 11, TÍTULO V DEL NUMERAL 21, EN LO QUE DICE VENTA DE FLORES Y PLANTAS, LA PALABRA MENSUAL"

"AGRÉGUESE EN EL ARTÍCULO N° 11, TÍTULO V DEL NUMERAL 22, EN LO QUE DICE ARRIENDO DE MOTOS DE NIÑOS, LA PALABRA MENSUAL"

Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores concejales presentes

ACUERDO N° 169.-

DEPTO. DE RENTAS: MODIFICA ORDENANZA DE DERECHOS POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS, SEGUN MEMORANDO N° 176 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2011.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS, SEGÚN MEMORANDO N° 176 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2011 Y DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

"AGRÉGUESE EN EL ARTÍCULO N° 11, TÍTULO V DEL NUMERAL 21 EN LO QUE DICE VENTA DE FLORES Y PLANTAS. LA PALABRA MENSUAL"

"AGRÉGUESE EN EL ARTÍCULO N° 11, TÍTULO V DEL NUMERAL 22 EN LO QUE DICE ARRIENDO DE MOTOS DE NIÑOS, LA PALABRA MENSUAL"

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta donde dice: 3, 5 y 7 UTM.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Rechazo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Rechazo.

Don. José Moraga L. Concejal: Rechazo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Rechazo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Acuerdo rechazado por la mayoría de votos, de los señores concejales presentes. Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para someter a votación la segunda propuesta de 5, 7 y 10 UTM.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Rechazo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Apruebo.

Don. José Moraga L. Concejal: Apruebo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Apruebo

Sra. María Bianchi B. Concejala: Rechazo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores concejales presentes.

ACUERDO N° 170.-

DEPTO. DE RENTAS: MODIFICA ORDENANZA DE DERECHOS POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS, SEGÚN MEMORANDO N° 176 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2011, Y DE ACUERDO A PROPUESTA DE LA MESA DE CONCEJO.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE RENTAS, SEGÚN MEMORANDO N° 176 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2011, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE Y PROPUESTA DE LA MESA DE CONCEJO:

“REEMPLÁCESE EN EL ARTÍCULO 11, TÍTULO V DE LA NUMERACIÓN CONTENIDA EN EL N° 24, POR LO SIGUIENTE:

A) CON CAPACIDAD HASTA 25 VEHÍCULOS	5.0	UTM
B) CON CAPACIDAD DE 25 Y HASTA 50 VEHÍCULOS	7.0	UTM
C) CON CAPACIDAD DE 50 VEHÍCULOS Y MAS	10.0	UTM"

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Rechazan, concejales Sra. María Bianchi Berroeta, don Juan Berríos Olmedo

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

4.- Acuerdo de Concejo, Depto. de O.O.C.C: Modificación de Cobros por Derechos que Regulan los Costos de Publicidad en el Estadio Municipal Eugenio Castro de El Quisco.

Don. Juan Berríos O. Concejal: El 08 de octubre a las 10:50 hrs. con la asistencia de la totalidad de los señores concejales, se llevó a efecto la reunión de comisión de Organizaciones Sociales por el tema de modificación por derechos de publicidad en el estadio municipal.

Srta. Francisca Egaña. Depto. de O. O. C. C.: Lo que se solicita es una modificación al cobro de la publicidad en el estadio municipal, la propuesta es una especificación de la forma y de los cobros que son bastante escuetos en la ordenanza, ya que hablan de un valor por 1 LITM, mensual por publicidad en el estadio, la idea es fijar un emplazamiento y sus costos asociados que se adjuntan de acuerdo al Memorando N° 260 del 15 septiembre del 2011:

1. Soportes estructurales disponibles

- 8 Soportes estructura metálica con superficie de latón para apoyo en el piso de la cancha de 1 x6m libres: requiere lienzo de 1.2 x 6.2m
- 3 Soportes estructura metálica con superficie de latón para apoyo en el piso de la cancha de 0.7 x 6m libres: requiere lienzo de 0.9 x 6.2m

2. Emplazamiento

Esta descripción se complementa con Plano de Emplazamiento de Propaganda adjunto.

3. Características publicidad

La publicidad debe ser impresa en alta resolución en soporte (mínimo 4 colores) de PVC de un grosor de 340 gramos, considerando una superficie útil (visible) de 1 x 6 (salvo 3 casos de 0.7 x 6) y una superficie de lienzo de 1.2 x 6.2 (0.9 x 6.2) con ojettos para tensionar (cada 1 metro).

Será de responsabilidad del interesado proveer del lienzo impreso con las características mencionadas en el párrafo anterior.

4. Procedimiento

- a) Los interesados deberán escoger su emplazamiento de acuerdo a los puntos 1, 2 y 3 de este documento en la oficina de Organizaciones Comunitarias y Deportes.
- b) Acordado el paso a), debe formalizar su opción en el Departamento de Rentas.

Don. José Moraga L. Concejal: Debiéramos hacer un texto refundido con todas las modificaciones a las ordenanzas y que lo conversáramos con la señora Viviana.

¿Los diseños son de cada persona?, ¿Qué vamos a permitir que se publicite?; Podríamos decir: no alcohol, no cigarrillos.

Srta. Francisca Egaña. Depto. de O. O. C. C.: Sí, son de cada persona y depende del producto que se quiera publicitar. Yo preguntaría, ¿Qué no debemos permitir?, yo creo que se debiera evaluar cada una en su momento, y pasar por concejo, dependiendo de su complejidad. La idea, es que una vez aprobado el tema nosotros podamos salir a captar interesados.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Han llegado empresas solicitando colocar banderas en la playa, aunque es bastante tentativo, siempre hemos dicho que no. En el estadio se realizan muchas actividades durante la semana y los fines de semanas, donde hay niños.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: La empresa Cristal, siempre está apoyando al deporte, creo que debiéramos separar el tema.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Debiéramos dejar una moción en la ordenanza.

Don. José Moraga L. Concejal: Debiéramos dejarlo a discreción de la autoridad.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta de Organizaciones Comunitarias. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 171.-

DEPTO. DE O.O.C.C: MODIFICA ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS PARA EL ESTADIO MUNICIPAL.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS EN SU ARTÍCULO Nº 4, EN DONDE SE REGULAN LOS COSTOS POR PUBLICIDAD EN EL ESTADIO MUNICIPAL, EUGENIO CASTRO, DE EL QUISCO, SOLICITUD PLANTEADA POR EL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, DE ACUERDO A MEMORANDUM Nº 260, DE FECHA 15 SEPTIEMBRE 2011 Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EMPLAZAMIENTO PUBLICIDAD EN ESTADIO MUNICIPAL

SIGLAS	NOMENCLATURA UBICACIONES	Nº LETREROS POR SECTOR
S	SUR EN CANCHA	04 UNIDADES
N	NORTE EN CANCHA	04 UNIDADES
P	PACIFICO	04 UNIDADES
C	CORDILLERA	04 UNIDADES
GC	GRADERIA CORDILLERA	04 UNIDADES

NOMENCLATURA UBICACIONES	VALORES
SUR EN CANCHA	1.5 U. T. M.
NORTE EN CANCHA	1.5 U. T. M.
PACIFICO	2 U. T. M.
CORDILLERA	2 U. T. M.
GRADERIA CORDILLERA	1 U. T. M.

1. Soportes estructurales disponibles

- 8 Soportes estructura metálica con superficie de latón para apoyo en el piso de la cancha de 1 x6m libres: requiere lienzo de 1.2 x 6.2m
- 3 Soportes estructura metálica con superficie de latón para apoyo en el piso de la cancha de 0.7 x 6m libres: requiere lienzo de 0.9 x 6.2m

2. Emplazamiento

Esta descripción se complementa con Plano de Emplazamiento de Propaganda adjunto.

3. Características publicidad

La publicidad debe ser impresa en alta resolución en soporte (mínimo 4 colores) de PVC de un grosor de 340 gramos, considerando una superficie útil (visible) de 1 x 6 (salvo 3 casos de 0.7 x 6) y una superficie de lienzo de 1.2 x 6.2 (0.9 x 6.2) con ojillos para tensionar (cada 1 metro).

Será de responsabilidad del interesado proveer del lienzo impreso con las características mencionadas en el párrafo anterior.

4. Procedimiento

- a) Los interesados deberán escoger su emplazamiento de acuerdo a los puntos 1, 2 y 3 de este documento en la oficina de Organizaciones Comunitarias y Deportes.
- b) Acordado el paso a), debe formalizar su opción en el Departamento de Rentas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En la cuenta de alcaldesa, faltó recordar que hoy a la 11:00 hrs. tenemos la reunión con Carabineros, El Teniente.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

5.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Aprueba Ordenanza de Ferias Libres y Reglamento Interno Municipal.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Señores concejales se solicita la Ordenanza de Ferias Libres y el Reglamento Interno Municipal, porque quedamos de verlo en el mes de octubre y como éste es el último concejo, se incluyó en la tabla para discusión.

Don. Juan Berríos O. Concejel: En la comisión de las ferias libres, tenemos algunas discrepancias todavía y no hemos terminado el trabajo, tengo que ser franco; tenemos algunas cosas pendientes y en este aspecto diría que no se puede aprobar por ahora.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros necesitamos trabajar con los feriantes en el Reglamento Interno y también necesitamos la ordenanza para postular el proyecto al GORE, si nos pasamos de noviembre, los plazos ya vencieron, por esto era la urgencia.

Se solicita la urgencia a los señores concejales para el próximo concejo, que sería el día 2 noviembre.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Esa sería la fecha tope.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿El Reglamento Interno?

Don. José Moraga L. Concejel: Informar que se han realizado tres reuniones de comisión con los funcionarios, está pendiente el tema de la creación de nuevas jefaturas, más la idea que usted nos señala de llamar a concurso por un Director de Finanzas y Recursos Humanos. Nosotros queremos plantear el tema del Administrador Municipal y el Jefe de Gabinete, son cargos necesarios para nuestra comuna por lo que ha crecido, dado las circunstancias que hemos visto que todos los informes de Contraloría, al final son temas por problemas administrativos que ya no se pueden controlar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sí, porque los servicios que se prestan por parte del municipio han aumentado y es demasiada la carga de trabajo. Se agradece al concejo la consideración del Administrador Municipal, Jefe de Gabinete y el Director de Finanzas y Recursos Humanos, porque estamos tratando de hacer todo, con los recursos humanos y económicos que tenemos.

Don. José Moraga L. Concejel: La idea es consensuar entre todos y llegar con el Reglamento Interno bien hecho, acordado con los funcionarios, jurídico, alcaldía. Yo creo que nos faltan unas dos o tres reuniones más, para tener listo el Reglamento Interno, adecuado a fines de noviembre. Si se tiene algún percance y que usted lo solicite (alcaldesa), lo podemos aplazar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tienen que trabajar el PADEM, Salud y el Presupuesto, yo creo que no lo van a tener para noviembre.

Don. José Moraga L. Concejel: Pedimos un plazo y por lo menos a partir del 1 enero del 2012, decir que tenemos Administrador Municipal, etc.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se quedó en que la Ordenanza de Ferias Libres estará con fecha tope, 2 de noviembre del 2011 y para el Reglamento Interno, con fecha 15 noviembre del 2011.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

6.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Entregué el informe correspondiente a los cobros de derechos por publicidad del estadio municipal.

Don. José Moraga L. Concejal: Se vieron dos comisiones, tanto de Rentas como de las Organizaciones. En Finanzas se vio la modificación presupuestaria de Educación y se analizó con la Jefa de Finanzas, acordando que nosotros requerimos de mayores antecedentes. Los esfuerzos tienen que ser mutuos de todas partes, cuando nosotros aprobamos los recursos a principios de año, se les indica a los servicios traspasados que esos serán los recursos y que no pedirán más, dicen que sí, pero ahora no vemos con un aumento de presupuesto para Educación y una modificación presupuestaria nueva por 30 millones de pesos de gestión. El tema de los sueldos o remuneraciones, debiera quedar solucionado a más tardar en el mes de julio del año.

Nosotros queremos que nos puedan explicar y poner nuestras aprehensiones respecto a estas modificaciones, porque lo que hacen con esto, nosotros como municipalidad es que no se tomen los acuerdos correspondientes para fin de año. Nosotros tenemos que suspender ahora, la fiesta de Navidad de los niños y todos lo que nos queda por hacer a fin de año porque tenemos que desembolsar una plata que no está considerada dentro del presupuesto.

Tenemos que dejar en claro, qué actividad vamos a dejar de hacer e informar a la comunidad, debido a que estamos traspasando platas al Departamento de Educación, para que les quede claro a todos. Lamentablemente, nosotros tampoco estamos bien en finanzas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros teníamos considerado algunos recursos adicionales pero tuvimos una recarga mayor de cosas que se fueron agregando; imprevistos, la auditoría. Por lo tanto, ese dinero que había llegado, ya está asignado y debido a esto tenemos que ajustar algunas cuentas.

Don. José Moraga L. Concejal: En otro tema, Control nos informó de las multas al Liceo Clara Solovera por subvenciones

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sí, se realizó un sumario y un seguimiento ahí en el Liceo, lo que derivó en una multa de 3 millones en subvenciones. También agregar la baja de matrículas que hubo en el Liceo, producto de paros anteriores. Yo solicito que cerremos la sesión de concejo y después se vea en una reunión de comisión en conjunto con los Directores, Jefe DAEM y Jefes de UTP, que se encuentran aquí en el auditorio.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

7.- Informe Señores Concejales.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Informar que asistí a la conmemoración del día del profesor. También asistí a la reunión de los aparcadores de vehículos, ellos quieren definiciones respecto a los concesionarios de los estacionamientos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ellos siempre solicitan lo mismo, y lo que se ha hecho es conversar con los concesionarios para ver si alguno quiere trabajar con ellos y también para que se les de la prioridad, también existe la voluntad de los concesionarios para capacitarlos en el uso de las máquinas.

Don. José Moraga L. Concejal: Dejar presente en este concejo municipal y pueda ser que vemos por última vez a un gran profesor de nuestra comuna que se acogió retiro; darle las gracias por todo su aporte a la comuna, por su desarrollo, buena voluntad, disposición, por estar ahí siempre cuando uno lo necesitaba y por querer una educación mejor para esta comuna. Yo le agradezco personalmente don Gabriel, al igual que mis colegas. Usted nos deja una enseñanza, de que sí pueden haber buenos profesores y se pueden hacer bien las cosas, y que se puede lograr una buena educación con pocos recursos. Don Gabriel muchas gracias que descanse y lo siga pasando bien.

Felicitar a mi gran tía por sus 30 años de servicios en el colegio, es un orgullo, porque yo también tengo una mamá con más de 30 años de servicio, es un orgullo tenerle como profesora y que nos has educado a muchos de acá. Que sigas con tu misma energía y esfuerzo en los colegios, un gran abrazo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

8.- Varios.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Aprovechar que está el Jefe DAEM, y pedir las disculpas por no asistir a la invitación, porque tenía unos compromisos pendientes. Mis saludos a los profesores y que sigan con el ahínco de siempre, y trabajar para hacer esta comuna más grande.

Estoy esperando un informe del Departamento Jurídico que pedí el 13 agosto, ya estamos a 14 octubre; es un informe sobre el plan regulador. Parece que está medio complicado.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Yo estoy con mucho trabajo, para el próximo año espero contratar mas personal. Estoy solo en el departamento, hay una persona que está a media jornada pero no me alcanza el tiempo. Estoy bastante complicado porque hay un juicio pendiente y que desde agosto que estoy viajando los lunes o martes. Este informe lo puedo tener a fines de octubre o durante la primera semana de noviembre.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les vuelvo a repetir que todo lo que le recarguen más de trabajo al asesor jurídico, tendrá un tiempo de demora y que será bastante por el exceso de trabajo que tiene. Yo en estos días le voy a enviar una orden de servicio en que tiene que dedicarse solamente a los sumarios y ya hay seis sumarios adicionales que se agregaron durante la última semana.

Nuestra prioridad debido a que ya hay un informe de Contraloría respecto del plan regulador, son los sumarios y los juicios.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Guillermo, no hay posibilidad de que ese informe este en la tabla?

Don. Guillermo Romo D. Concejal: El plan regulador desde mi punto de vista, ya se pagó la etapa tres que no correspondía, usted sabe que ahí hay falsificación de instrumento público, hay funcionarios que firmaron una etapa que no estaba terminada, ellos dijeron que estaba terminado el contrato y después llega un informe de la Contraloría del cual dice que no está terminado.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: A lo mejor no es falsificación de instrumento público, es mal uso del instrumento público.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La Contraloría ya se pronunció sobre ese tema. (...) Hay algunos que son muy livianos de palabras, y resulta que esa liviandad que tienen en usar algunas palabras, les puede traer consecuencias graves. Acá hay varios que se han librado de algunas acciones judiciales respecto de los comentarios que hacen.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Del proyecto plan regulador ya hay un informe de Contraloría ¿No sé para qué se nos dice que hagamos más reuniones? Parece que aquí alguien quiere que el plan regulador salga pero con todas las irregularidades que hay parece que es imposible.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto a sus comentarios sigo manteniendo que la prioridad para el departamento jurídico hoy son los sumarios y los juicios.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo creo que Anibal hace una buena pega como para atrasarse tanto con el informe.

Don Anibal Reyes D. Dpto. Jurídico: Lamentablemente, este informe no se puede hacer en dos o tres días. El plan regulador viene del año 2006 y de ese año en adelante se está estudiando. Ustedes saben que la unidad técnica dice que sí están cumplidos los plazos y Contraloría nos dice otra cosa. Después que llegó ese informe de la Contraloría, la alcaldesa dispuso hacer los sumarios que ordena la Contraloría, por lo que se está trabajando en eso. La Contraloría está pidiendo que se dé otro término a ese contrato, por eso se está estudiando para responder lo que usted quiere y terminar el contrato en la legalidad que corresponde.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Respecto al plan regulador, soy uno de los concejales que deseo un plan regulador nuevo para El Quisco y que tengamos un desarrollo acorde a las necesidades de esta década tuvimos una reunión extraoficial con don Antonio Paredes y se le dio un mensaje de lo que quieren los concejales, si lo captó, podremos hacer un trabajo y sino lo hizo, vamos a quedar parados.

Don. José Moraga L. Concejal: Ha salido bastante en la prensa el tema del inmobiliario de Isla Negra ¿No sé, en qué pasos está?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La comunidad de Isla Negra está solicitando un decreto del congelamiento, este decreto se puede hacer siempre y cuando ustedes trabajen en el plan regulador. No podemos decirle a la empresa que hay modificaciones en el sector, y como hay un proyecto en ejecución tenemos la espera de un año para subsanar mientras se aprueba el plan regulador. El tema es la voluntad del concejo hoy en día, ¿Cómo vamos a comprometernos a trabajar en el plan regulador, si el concejo quien tiene que hacerlo no manifiesta intención?

Don. Juan Berríos O. Concejal: Aquí está dividido al tema, hay concejales que queremos el plan regulador, pero queremos algunas garantías, nosotros lo conversamos con don Antonio Paredes. Nosotros tenemos que sincerarnos en este asunto. En este momento está la voluntad de trabajar el plan regulador, pero despejemos la basura a un lado y esto no se ha dado, lo tratamos con don Antonio, es un tema netamente profesional.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Nosotros conversamos la semana pasada con don Antonio el tema, tu no estabas (concejal Berríos). Yo creo que podríamos juntarnos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Los vamos a citar para poder tratar el tema porque es bastante preocupante. Han solicitado del Senado información si nosotros hemos autorizado la construcción de esos edificios.

Don. José Moraga L. Concejal: El tema está en que si se modifica la línea, la constructora va hacer los edificios donde corresponde y que no es zona típica, lo van hacer, tenemos que ser concretos con la comunidad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo otro que se me consultaba por el impacto vial y ambiental por la cantidad de edificios que se construirían, no se justifica.

Don. José Moraga L. Concejal: El Senador Chaguan y Weber, fueron hablar con el Secretario del Medio Ambiente para que se informe al Consejo de Monumentos Nacionales y a su vez este exigiera el estudio de impacto ambiental.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: También solicitar el impacto vial, porque con la cantidad de estacionamientos y edificios que ellos tienen no corresponde. Todos sabemos que tendremos un fuerte tráfico vehicular en ese sector.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Todas estas comunas balnearios tienen el mismo problema.

Don. José Moraga L. Concejal: Alcaldesa, la semana anterior conversamos el tema de las escuelas de primavera y conversando con don Pedro nos alcanza para tres o cuatro colegas para los lugares donde quieren viajar.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se había solicitado un informe a don Pedro, así que lo esperaremos.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Quisiera ver la posibilidad para que limpien el contorno de la posta de El Totoral.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Conversar el tema con la Sra. Angélica.

Don. Pedro Molina A. Depto. Control: En el curso de la Asociación de Municipalidades tiene un costo de \$ 70.000.- se hicieron las cotizaciones por viaje en LAN, con un valor aproximado de \$ 178.000.- ida y vuelta, con un viático de \$ 140.000. Se sacó la cuenta por 2 concejales, Romo y Bianchi y no da un total de \$ 776.000.-

Don. José Moraga L. Concejal: Alcanza para que puedan asistir unos 4 concejales.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: La Asociación Chilena de Municipalidades, al programa XXXVII, de la escuela de capacitación municipal, "El Municipalismo en la Gestión de los Servicios Municipales", Sistema Nacional de Capacitación Municipal, del 24 al 28 de octubre del año en curso, en la ciudad de Arica.

Curso: La Gestión del Turismo Local, una Alternativa de Desarrollo Económico.

Objetivos: Conocer de las nuevas herramientas y posibilidades para la gestión del turismo municipal.

Materias: Nuevas leyes y materias de la institucionalidad turística, planificación del desarrollo económico, estrategias del fomento productivo, planificación del turismo municipal local.

Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores concejales presentes.

ACUERDO N° 172.-

CUERPO DE CONCEJO: XXXVII ESCUELA DE CAPACITACIÓN.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA INVITACIÓN EFECTUADA POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, AL PROGRAMA XXXVII, DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL, "EL MUNICIPALISMO EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES", ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLARA DE LOS DÍAS 24 AL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CLIRSO, EN LA CIUDAD DE ARICA.

LOS SEÑORES CONCEJALES INSCRITOS ASISTENTES AL ENCUENTRO,
CONFIRMARAN SU ASISTENCIA, EN SECRETARIA MUNICIPAL:

SRA. MARÍA BIANCHI BERROETA
DON CRISTOFER CEBALLOS LIRA
DON JUAN BERRÍOS OLMEDO
GUILLERMO ROMO DÍAZ

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 10:20 HRS.

REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA 14 DE OCTUBRE 2011. ACTA N° 30.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Don. Guillermo Romo D. Concejal:

Don. Juan Berríos O. Concejal:.....

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:.....

Don. José Moraga L. Concejal :

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Ausente 08.11.2011.

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:.....

Don Aníbal Reyes D. Director Depto. Jurídico:..... C. Funcionario - Capacitación